

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

22**BECERRIL DE LA SIERRA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

En armonía con lo dispuesto en la legislación vigente y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 24 y 35 del Reglamento Orgánico Municipal, dispongo:

Primero.—Nombrar tercer teniente de alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Municipal, así como de las Comisiones Informativas Permanentes de Economía, Hacienda y Personal y de la Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente, Parques y Jardines, a don Justo Navarro Gil.

Segundo.—Cesar como tercer teniente de alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Municipal, así como de las Comisiones Informativas Permanentes de Economía, Hacienda y Personal, de la Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente, Parques y Jardines y de la Comisión de Obras, Servicios y Peticiones, a doña Fátima Rivas Valls.

Tercero.—Revocar todas y cada una de las delegaciones conferidas por esta Alcaldía a la concejala del Ayuntamiento, doña Fátima Rivas Valls, que estaba desempeñando, como concejala-delegada de Urbanismo, Medio Ambiente, Sanidad, Turismo y Desarrollo Local, las cuales serán asumidas por la Alcaldía.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Becerril de la Sierra, a 11 de septiembre de 2012.—El alcalde, José Conesa López.
(03/30.911/12)